

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 395/96, referente a la contratación de la señorita Daniella ROCCA GUSTA con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en la Secretaría General de la mencionada Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO R. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION